



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chimbote, 31 de Marzo del 2021

OFICIO N° D000186-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2

Señora:

MARITZA MALQUI AGUILAR

RESPONSABLE REGIONAL – EQUIPO TÉCNICO ANCASH

Asunto : Respecto a las acciones realizadas ante el CASO N° 183-2021-CTVC/ANC de alerta suscitado el día 19 de marzo del 2021 en la I.E. 86156 "VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN, en el CCPP de Huayan del, Distrito de Huayan Provincia de Huarmey, Departamento de Ancash

Referencia : a) OFICIO N° 043-2021- CTVC/ANCASH
b) INFORME N° D000008-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-MPG (31MARZ2021)

De mi mayor consideración:

Tengo a bien expresarle mi atento y cordial saludo; asimismo, en atención a los documentos de la referencia, remitir a su despacho el informe de las acciones realizadas respecto a los puntos críticos informados de la I.E. 86156 "VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN, en el CCPP de Huayan del, Distrito de Huayan Provincia de Huarmey, Departamento de Ancash.

✓ Alerta: Caso N°183-2021-CTVC/ANC

Agradecemos y saludamos la implementación de los mecanismos de monitoreo social, a fin de contribuir a la transparencia, calidad, eficiencia y sostenibilidad de los procesos del Programa, incentivándolos a seguir participando activamente, en beneficio de los niños y niñas usuarios(as) del PNAE QW.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por
PANTIGOSO GARAY Manuel Edwin
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.03.2021 14:30:56 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chimbote, 31 de Marzo del 2021

INFORME N° D000008-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-MPG

Para : **MARIA JANET AMAYA RODRIGUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

Asunto : Respecto a las acciones realizadas ante el CASO N° 183-2021-CTVC/ANC de alerta y/o queja suscitado el día 19 de marzo del 2021 en la II.EE. 86156 "VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN", en el CCPP de Huayan del, Distrito de Huayan Provincia de Huarmey, Departamento de Ancash..

Referencia : PROVEIDO N° D000846-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2 (30MAR2021)
OFICIO N° 043-2021-CTVC/ANCASH
Reporte del CASO N° 183-2021-CTVC/ANC

Fecha Elaboración: Chimbote, 31 de marzo de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de expresarle mi atento y cordial saludo, a la vez informar, sobre el caso suscitado en la II.EE 86156 "VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN" con código modular: 0415398, del centro poblado de Huayan, del distrito de Huayan de la provincia de Huarmey, respecto a lo informado por el comité local de transparencia y vigilancia ciudadana en los siguientes puntos:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.**
2. **EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**
3. **NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.**
4. **NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS.**
5. **LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

I. ANTECEDENTE

1.1. Por intermedio del documento de referencia a), el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al jefe (e) de la Unidad territorial Ancash 2 la Alerta caso N° 183-2021-CTVC/ANC, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por los comités Locales de Transparencia y vigilancia ciudadana.

1.2. Mediante la referencia b), la coordinadora técnico territorial solicita al Monitor de Gestión local de la Ruta G02, atender el caso en un plazo de 3 días hábiles.

II. BASE NORMATIVA

2.1. Protocolo de Acción frente a Alertas y/o Quejas durante el proceso de compra y la gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW. 2.2. Protocolo de la Supervisión de la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el PNAEQW.

2.2. Protocolo de la Supervisión de la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones

2.3. RDE N° 401-2018-MIDIS-PNAEQW.

III. OBJETIVO

3.1. Informar sobre las acciones correctivas y respuesta a las observaciones indicadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la II.EE 86156 "VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN", distrito Huayan, con la Alerta caso N° 184-2021-CTVC/ANC.

IV. ANALISIS

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría al término de la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa II.EE 86156 "VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN", distrito Huayan, tuvieron como observaciones:

4.1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

Observación:

Los miembros del CAE indicaron que los alimentos han sido recepcionados de manera oportuna de parte del proveedor; sin embargo, la distribución se realizó el 19/03/2021 con un retraso de 5 días hábiles de retraso desde el inicio de las labores escolares. Por lo señalado, se estaría incumpliendo con el D.S-008-2012MIDIS/PNAEQW, artículo 3 que se reafirma en la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, Artículo 5 respecto al cumplimiento del Objetivo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, "Garantizar el servicio alimentario todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven", perjudicando la atención del servicio alimentario desde el inicio de las labores escolares y todos los días del año escolar (180 días). Según Contrato N° 0001-2021-CC-ANCASH 1/PRODUCTOS,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

los alimentos fueron distribuidos del 01/03/2021 al 12/03/2021, por 25 días de atención comprendidos de 15/03/2021 al 16/04/2021.

Alegato:

El 29/03/2020, se comunicó vía telefónica con el director Camilo Braul Visitación, identificado con DNI: 31766404, integrante del CAE como presidente, de la II.EE 86156 "VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN", con código modular: 0415398, del nivel primaria, ubicado en el centro poblado de Huayan, del distrito de Huayan de la provincia de Huarmey. Se le dio a conocer los puntos críticos por vía telefónica y WhatsApp, los puntos observados por el Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana (CTVC) del distrito de huayan que durante el servicio alimentario la distribución se realizó el 19/03/2021 con un retraso de 5 días hábiles de retraso desde el inicio de las labores escolares en la primera entrega, se tomó las siguientes acciones:

- El 29/03/2020, se realizó asistencia técnica mediante llamada telefónica al director, sobre los objetivos del PNAEQW como:
 - Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven.
 - Contribuir a mejorar la atención de los usuarios del Programa en clases, favoreciendo su asistencia y permanencia
 - Promover mejores hábitos de alimentación en los usuarios del Programa.

el director manifiesta los siguientes motivos porque realizó la distribución de los alimentos el 19-03-2021 y no el 15/03/2021:

- Asumí la dirección el 11-03-2021, contaba con poco tiempo en el cargo, para coordinar con los miembros del CAE para realizar la distribución de los alimentos el 15-03-2021, que fue el inicio del año escolar.
- El 16-03-2021, se reunió con los miembros del CAE, se llegó a un acuerdo que la distribución se realizaría el 19-03-2021, ya que los días 17 y 18 se armarían las canastas para cada usuario, así agilizar la distribución de los alimentos.

Por estos motivos mencionados la II.EE no pudo realizar la distribución de los alimentos el 15-03-2021, Para dar fe a lo mencionado se adjunta la evidencia de la llamada telefónica al director y las actas y padrones de distribución que se realizó el 19-03-2021, con toda normalidad, se comprometieron en las siguientes entregas en seguir mejorando para brindar un servicio alimentario de calidad durante el año escolar 2021.

4.2. EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Observación:

En la entrevista sostenida con el director, manifestó que a la fecha solamente cuenta con 39 alumnos/as matriculados; sin embargo, el programa viene entregándole por 41 usuarios, sobran 2 raciones más, por lo que se requiere dar seguimiento a la cantidad de usuarios.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Alegato:

El 29/03/2020, se comunicó vía telefónica con el director Camilo Braul Visitación, identificado con DNI: 31766404, integrante del CAE como presidente, de la II.EE 86156 "VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN", con código modular: 0415398, del nivel primaria, ubicado en el centro poblado de Huayan, del distrito de Huayan de la provincia de Huarmey. Se le dio a conocer los puntos críticos por vía telefónica y WhatsApp, los puntos observados por el Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana (CTVC) del distrito de huayan, el director manifiesta lo siguiente:

- Asumí la dirección el 11-03-2021, contaba con poco tiempo en el cargo, además todavía se estaba realizando la matrícula para de esa manera evitar que algún estudiante sea afectado sin haber recibido sus alimentos correspondientes al mes de marzo, por este motivo no se pudo enviar la actualización de usuarios solicitado por el PNAEQW.
- el 24 de marzo del 2021, se brindó asistencia al director sobre la actualización del CAE y actualización de usuarios, asimismo se coordinó para una reunión para el día 29 de marzo con todos sus integrantes del CAE a las 4:00 pm,
- el 29 de marzo del 2021, a las 4:00 pm, mediante llamada telefónica, usando llamada entre enlace y usando el estado de conferencia, se realizó la capacitación programado participando 3 integrantes como son:

INTEGRANTES	DNI	CARGO	# CELULAR
Camilo Braul Visitación	31766404	Presidente	965425953
Lidia Ávila Mallqui Depaz	32123355	Secretario	989458509
Elida Judith Chávez Chávez	46977983	Vocal 1	972574947

se brindó asistencia técnica sobre el servicio alimentario del PNAE QALI WARMA, los siguientes temas:

- Cuáles son sus funciones como miembros del CAE que tienen que cumplir según la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.
- Acciones previas y actividades durante la recepción de alimentos en las II.EE, en el estado de emergencia y cumpliendo con los protocolos establecidos y usando adecuadamente las epps.
- Buenas prácticas de almacenamiento.
- Elaboración de canasta de alimentos de acuerdo al grupo al que pertenecen.
- Orientaciones, acciones y consideraciones para el CAE en la elaboración de canasta de alimentos de acuerdo al grupo que pertenecen y cumpliendo con las medidas de prevención contra el COVID 19. Adecuada distribución de los alimentos, cumpliendo con los protocolos establecidos y usando adecuadamente las epps.
- Buenas prácticas de higiene en el servicio alimentario.
- Orientaciones en el correcto llenado del acta y padrón de distribución de alimentos.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- El 25-03-2021, el director envió los formatos de actualización de usuarios el oficio y la declaración jurada, solicitado por el PNAEQW, para los fines que vean conveniente.

4.3. NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.

Observación:

Durante la distribución de los alimentos no se publicó la lista ni la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuario y usuaria del servicio en la IE, por lo que los padres de familia no tienen conocimiento si la entrega fue completa y equitativa, Por lo señalado se está incumpliendo con el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en el numeral 9.3.2.1. ítem a), inciso viii) que a la letra indica "El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio y el cronograma y horario para la respectiva entrega, a fin de evitar aglomeraciones"

Alegato:

Por motivo del estado de emergencia en que nos encontramos, se viene realizando el trabajo remoto desde nuestro domicilio, en el cual se viene haciendo seguimiento y brindando asistencia técnica a los miembros del CAE de las IIEE asignadas a mi cargo. La AT y Seguimiento se está realizando vía telefónica y a través del grupo WhatsApp o WhatsApp personalizado, en donde se compartió el protocolo para la distribución de los productos en el marco de la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE e infografías ejemplificadas. Asimismo, se está brindando asistencia técnica respectiva para el cumplimiento del protocolo en mención, resaltando los puntos correspondientes a la distribución en el que menciona lo siguiente:

9.3.2.1 Cuando los alimentos se encuentran en la IIEE, Modalidad Productos. viii. El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio y el cronograma y horarios para la respectiva entrega, a fin de evitar aglomeraciones.

Se le dio a conocer al director los puntos críticos por vía telefónica y WhatsApp, los puntos observados por el Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana (CTVC) durante el servicio alimentario, donde manifestó lo siguiente:

- no contaba con tiempo suficiente para publicar las cantidades de productos por usuario, porque recién estaba asumiendo el cargo y tomo por conveniente realizarlo cuando firmaban el padrón de distribución que realizaron el 19-03-2021.

El director y los miembros del CAE se comprometieron en publicar la lista de alimentos de cada usuario, en las siguientes entregas y así seguir mejorando el servicio alimentario que brinda el PNAEQW, por el bienestar de los usuarios que son los niños y así garantizar garantizar un servicio alimentario de calidad durante el año escolar 2021.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

4.4. NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS

Observación:

El director informó, el 18/03/2021 mantuvo una reunión con los padres de familia donde se programó la distribución de los alimentos, no hubo otra forma de difusión del cronograma y horario de distribución en la IE. Por lo manifestado no se garantiza el cumplimiento del "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en el numeral 9.3.2.1. ítem a), inciso viii) donde refiere que se debe publicar el cronograma y horario de atención en la IE.

Alegato:

Por motivo del estado de emergencia en que nos encontramos, se viene realizando el trabajo remoto desde nuestro domicilio, en el cual se viene haciendo seguimiento y brindando asistencia técnica a los miembros del CAE de las IIEE asignadas a mi cargo. La AT y Seguimiento se está realizando vía telefónica y a través del grupo WhatsApp o WhatsApp personalizado, en donde se compartió el protocolo para la distribución de los productos en el marco de la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE e infografías ejemplificadas. Asimismo, se está brindando asistencia técnica respectiva para el cumplimiento del protocolo en mención.

Se le dio a conocer al director los puntos críticos por vía telefónica y WhatsApp, los puntos observados por el Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana (CTVC) durante el servicio alimentario, donde manifestó lo siguiente:

- por la premura del tiempo no se pudo colocar el cronograma y horario de distribución en la puerta del colegio, pero se informó a los padres la fecha de distribución que se realizara el 19/03/2020, en la reunión que se llevó a cabo de padres de familia para otros puntos el 18/03/2021, también se comunicó en la radio de la municipalidad del distrito de Huayan la fecha y horario de distribución de los alimentos.

El director y los miembros del CAE, se comprometieron en publicar el cronograma y horario de distribución en lugares visibles y comunicar por la radio de la municipalidad distrital de huayan como lo vienen haciendo, en las siguientes entregas de distribución de alimentos.

4.5. LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.

Observación:

miembros del CAE que participaron en la distribución de los alimentos solamente usaron mascarilla, incumpliendo con el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en el numeral 9.3.2.1. ítem a), inciso xi) donde refiere: "Las y los integrantes del CAE y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con indumentaria completa mandil, tapaboca, cubre cabello y guantes, además deben tener las uñas cortas, limpias y sin esmalte y, sus manos deben encontrarse libres de objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros, no estar enfermos".

Alegato:

Por motivo del estado de emergencia en que nos encontramos, se viene realizando el trabajo remoto desde nuestro domicilio, en el cual se viene haciendo seguimiento y brindando asistencia técnica a los miembros del CAE de las IIEE asignadas a mi cargo. La AT y Seguimiento se está realizando vía telefónica y a través del grupo WhatsApp o WhatsApp personalizado, en donde se compartió el protocolo para la distribución de los productos en el marco de la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE e infografías ejemplificadas. Asimismo, se está brindando asistencia técnica respectiva para el cumplimiento del protocolo en mención, resaltando los puntos correspondientes a la distribución en el que menciona lo siguiente:

9.3.2.1 Cuando los alimentos se encuentran en la IIEE, Modalidad Productos. xi. Las y los integrantes del CAE y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con indumentaria completa mandil, tapaboca, cubre cabello y guantes, además deben tener las uñas cortas, limpias y sin esmalte y, sus manos deben encontrarse libres de objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros, no estar enfermos.

Se le dio a conocer al director los puntos críticos por vía telefónica y WhatsApp, los puntos observados por el Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana (CTVC) durante el servicio alimentario, donde manifestó lo siguiente:

- los miembros del CAE encargados de la distribución contaban con mascarillas como se muestra en la foto que presento el CTVC, mas no con mandil, cubre cabello, esto porque no contamos con recursos y facilidades para la adquisición debido a la situación de emergencia sanitaria que vive nuestro país por el COVID 19.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. De lo mencionado en el ítem 4.1, se le brindo asistencia técnica sobre los objetivos del PNAEQW, la distribución de alimentos a los usuarios lo realizaron el 19-03-2021, no el 15-03-2021 empezó el inicio de clases del año escolar, porque el director recién asumía el cargo y estaba en coordinaciones con los miembros del CAE, para el armado de las canastas, viendo conveniente la entrega de los alimentos para el 19-03-2021, realizándose con toda normalidad.
- 5.2. De lo mencionado en el ítem 4.2, se brindó asistencia el 24/03/2021 para la actualización de usuarios y sobre el llenado de los formatos y el 29/03/2021, también se brindó asistencia sobre el cumplimiento de la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE a tres miembros del CAE, además el director recién Asumió la dirección el 11-03-2021, contaba con poco tiempo en el cargo, todavía estaba realizando la matrícula para de esa manera evitar que algún estudiante sea afectado sin haber recibido sus alimentos correspondientes al mes de marzo, por este motivo no pudo enviar la actualización de usuarios solicitado por el PNAEQW, El 25-03-2021, envió los formatos de actualización de usuarios el oficio y la declaración jurada solicitado por el PNAEQW, para los fines que vean conveniente.
- 5.3. De lo mencionado en el ítem 4.3, el director menciona que no contaba con tiempo suficiente para publicar las cantidades de productos por usuario, porque recién estaba asumiendo el cargo y tomo por conveniente realizarlo cuando firmaban el padrón de distribución que realizaron el 19-03-2021.
- 5.4. De lo mencionado en el ítem 4.4, el director menciona que por la premura del tiempo no se pudo colocar el cronograma y horario de distribución en la puerta del colegio, pero se informó a los padres la fecha de distribución que se realizara el 19/03/2020, en la reunión que se llevó acabo de padres de familia para otros puntos el 18/03/2021, también se comunicó en la radio de la municipalidad del distrito de Huayan la fecha y horario de distribución de los alimentos.
- 5.5. De lo mencionado en el ítem 4.4, el director menciona los miembros del CAE encargados de la distribución contaban con mascarillas como se muestra en la foto que presento el CTVC, mas no con mandil, cubre cabello, esto porque no contamos con recursos y facilidades para la adquisición debido a la situación de emergencia sanitaria que vive nuestro país por el COVID 19.
- 5.6. Con respecto a un punto observado por el Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana (CTVC) director manifiesta que la representante de CTVC, no se identificó como comité de vigilancia y transparencia ciudadadana (CTVC) y también no le hizo conocer los puntos críticos que había evidenciado en tal visita. Por otro lado, el presidente del CAE se compromete a seguir trabajando para el beneficio de los usuarios y corregir dichas observaciones y mejorar la gestión del servicio alimentario.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. El CTVC debe de dejar una copia del Acta de la Ficha de Veeduría y Vigilancia Social al Miembro CAE quien atiende a la Diligencia, para luego archivarlas en orden, subsanar, monitorear y evaluar toda observación realizada.
- 6.2. 6.2 El CTVC debe de contar con su identificación antes del ingreso a la II.EE y presentarse como tal y dar a conocer los puntos críticos que cuenta la institución educativa con su visita a los miembros de CAE.
- 6.3. 6.3. El CTVC ANCASH, debe capacitar a su personal adecuadamente que antes de llegar a las II.EE, tienen que identificarse y porque se debe su visita y dejar una copia del acta a los miembros del CAE de los puntos crítico que encontró en la II.EE, así nos permitirá conocer las debilidades que se tiene y corregirlos para mejorar en el servicio alimentario.
- 6.4. 6.4. Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalúe y se tomen las acciones correspondientes.

Es todo en cuanto le tengo que informar para fines correspondientes.

Se adjunta:

- Evidencia de la capacitación vía llamada telefónica.
- Formatos actualización de usuarios.
- Actas de distribución.
- Padrones de distribución.

Es todo en cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

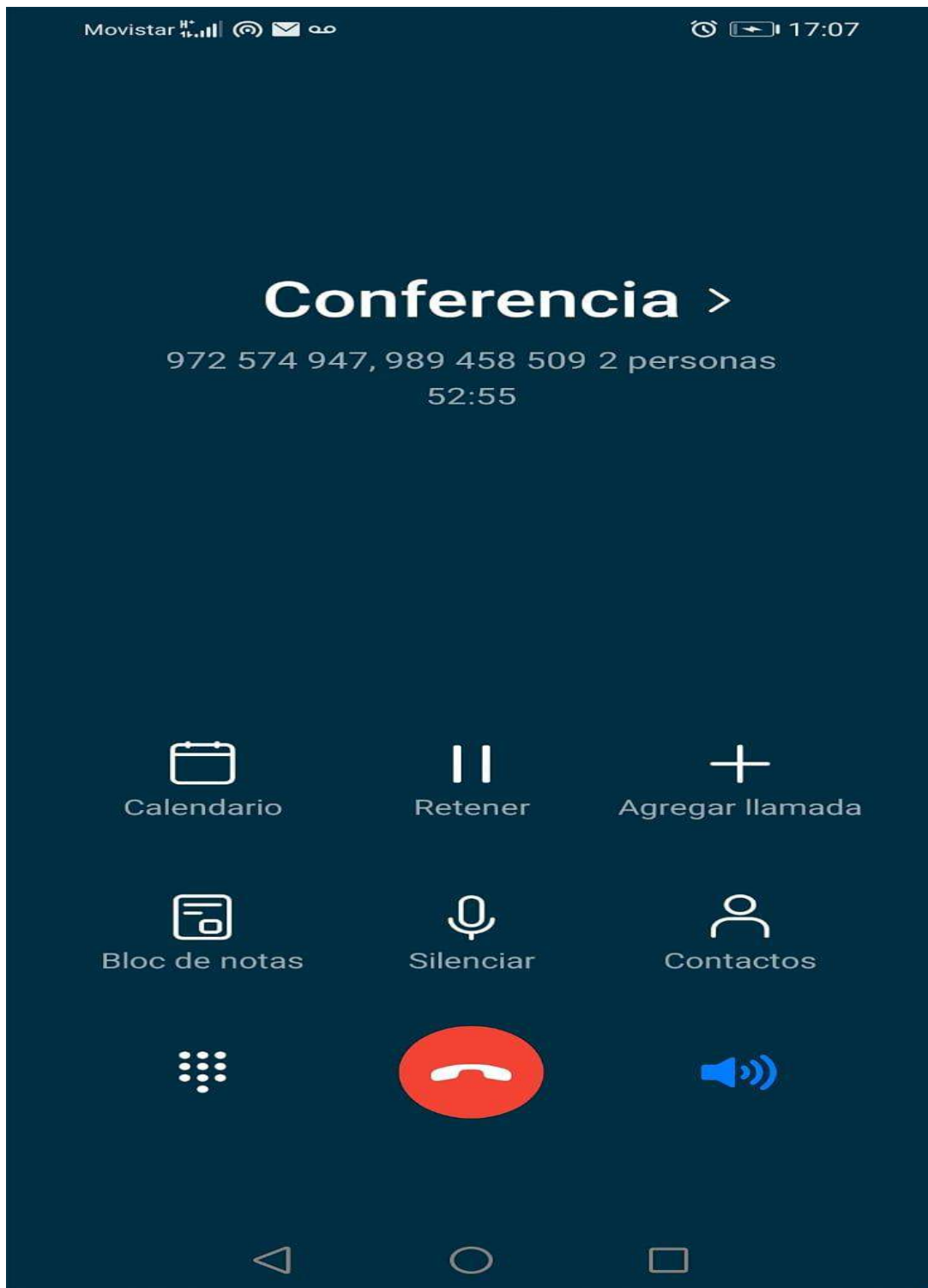
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO

1. Evidencia de la capacitación vía llamada telefónica, el 29/03/2021





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Movistar VoLTE 4G



09:55

← IE 86156 IC Camilo Hua...

+51 965 425 953

Móvil



WhatsApp



Predeterminado

Tono



REGISTRO DE LLAMADAS

ELIMINAR

09:21

965 425 953

1 min 48 s

08:43

+51 965 425 953

2 min 9 s

30 mar. 08:53

+51 965 425 953

1 min 26 s

29 mar. 16:12

+51 965 425 953

12 min 0 s

29 mar. 09:42

+51 965 425 953

13 min 9 s



Favorito



Editar



Más





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2. Formatos actualización de usuarios.

Oficio N° 05-2021 "Año de la Universalización de la Salud"

Sr(a): Huayán, 25 de marzo del 2020

MARIA JANET AMAYA RODRIGUEZ
JEFA UNIDAD TERRITORIAL ANCASH2 - PNAE QALI WARMA

Presente.-

ASUNTO : ACTUALIZACIÓN DE NUMERO DE USUARIOS

De mi consideración:

Me dirijo a Usted en cumplimiento de la Directiva 0083-2019-MINEDU en el Capítulo 7 Inciso 7.2 Sub inciso 7.2.6. Funciones del Presidente del CAE que precisa "Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAE Qali Warma".

Por medio del presente hago llegar adjunto los documentos correspondientes para la Actualización de Usuarios correspondiente de la Institución Educativa N° 86156 "Virgen Inmaculada Concepción" del Nivel Primaria con código modular 0415398 del Distrito de Huayán, Provincia de Huánuco, Departamento de Ancash, que cuenta con los Usuarios siguientes:

	Mañana	Tarde
Niñas	<u>15</u>	
Niños	<u>24</u>	
Total	<u>39</u>	

Se adjunta al presente:

✓
✓

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima

Atentamente,


Nombre del Director (a): Carito Beatriz Visibección
DNI N° 31766404

Nota: En caso de no presentar nómina de matrícula, deberá presentar la pre nómina y/o listado de alumnos en proceso de matrícula, adjuntando la Declaración jurada donde indique el número de alumnos actual, el cual se encuentra firmado y visado por dos (2) personas (director(a) de la Institución Educativa y un miembro del CAE).

EL PERÚ PRIMERO

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este) Piso 13 - Santiago de Surco
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año de la Universalización de la Salud"

DECLARACIÓN JURADA

..... Huayán 19 de marzo del 2020- 2021

De mi consideración:

El que suscribe Camilo Braul Visitación identificado con DNI
N° 31766404 con domicilio en Huayán Distrito
de Huayán Provincia de Huarmey, Departamento de Ancash, en mi calidad de Director(a)
de la Institución Educativa N° 86156 "Virgen Inmaculada Concepción" Con código modular
N° 0415398 del nivel Primaria Declaro bajo juramento el N° de usuarios,
para lo cual se adjunta a la presente el listado de alumnos(as), el cual se encuentra firmado por el director(a) y
un integrante CAE de la Institución Educativa. Declaro que la Institución Educativa cuenta con los usuarios
siguientes:

	Mañana	Tarde
Niñas	<u>15</u>	
Niños	<u>24</u>	
Total	<u>37</u>	

Se adjunta al presente:

- ✓ Listado de alumnos en proceso de matrícula.

Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos de gestión respectiva.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima



Atentamente,

Nombre del Director (a): Camilo
Braul Visitación
DNI N° 31766404

Lidia

Nombre del Miembro CAE: Lidia Avila Mallqui Depaz
DNI N° 32123355

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3. Actas de distribución.

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"AÑO DEL BISCENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD _____

Siendo el día 19 del mes marzo del 2021, a horas 9:00am en la Institución Educativa N°86156 "VIC" con Código Modular 0415398, del distrito de Huayan de la provincia de Huarmey, departamento Ancash, en el marco de RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Camilo BRAUL VISITACIÓN	31786404	PRESIDENTE
2	LIDIA AVILA MALLQUI DEPAZ	32123355	SECRETARIA
3	Élida Judith CHAVEZ CHAVEZ	46977983	VOCAL 1
4	Ana Mariela LUNA RAMIREZ	42530987	VOCAL 2
5			VOCAL 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 59738, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	
1	Aceite	123		
2	Arroz	369		
3	azúcar	41		
4	Conserva de pescado en aceite vegetal	246		
5	fideos	82		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Por la cual se da cuenta de la entrega de alimentos y cantidad a 37 beneficiarios y se ha realizado la coordinación entre el CAE y padres de familia de la zona, para entregar los alimentos en el PATIO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PROGRAMA MODALIDAD.

Observaciones: No se realizó la entrega a la usuaria del programa ANA MARCELA RAMIREZ, por no encontrarse con su familia en esta localidad.

Firma de conformidad al presente:


Lidia Ayila MALLQUI DEPAZ
Integrante CAE


Ana Marcela LUNA RAMIREZ
vocal 2


Emilio Marco QUIROZ GUERRERO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

4. Padrón de distribución.

[illegible]

PERU		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Vicepresidencia del Poder Ejecutivo Nacional	Programa Nacional de Alimentación Escolar - DANAMARIA		
PADRON DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW-MODALIDAD PRODUCTOS-ENTREGA N°01							
LE.N°86158 "Virgen Inmaculada Concepción"		Nivel: Primaria	Grado/Sección: 2°	Código Modular: 0415338	Fecha: 19-05-21		
Departamento: Arequipa		Provincia: Huarmey		Distrito: Huayan	Horario de Reparto: 9:00am		
Centro Poblado: Huayan							
HT	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA LEGISLADORA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE/APODERADO	DNI	FIRMA	HUELLA DACTILAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS	OBSERVACIONES
1	Eduwin Fabian ASCENCIO SOLANO	Maria Solano Anaya Martha Medina Munay	31466774	[Firma]	[Huella]	2kg de azúcar, 2kg de arroz, 2kg de aceite rubio, 4g conservas de lenteja de res, 6 conservas de pescado, 4kg de harina de papa, 2kg de fideos, 2kg de trigo, 1 galleta con chocolate, 4kg de queso de arena con chocolate, 3 leche evaporada entera, 4kg de tomates, 4kg de ají amarillo	
2	Jimmy CHAVEZ CHAVEZ	Rosa Chavez Chavez	46577583	[Firma]	[Huella]	2kg de azúcar, 2kg de arroz, 2kg de aceite rubio, 3 conservas de lenteja de res, 3 conservas de pescado, 2kg de harina de papa, 2kg de fideos, 2kg de trigo, 1 galleta con chocolate, 2kg de queso de arena con chocolate, 4kg de tomates, 4kg de ají amarillo	
3	Kaori Abigail CHAVEZ CHAVEZ	Cristel Prados Ordoñez	31774031	[Firma]	[Huella]	2kg de azúcar, 2kg de arroz, 2kg de aceite rubio, 3 conservas de lenteja de res, 3 conservas de pescado, 2kg de harina de papa, 2kg de fideos, 2kg de trigo, 1 galleta con chocolate, 2kg de queso de arena con chocolate, 4kg de tomates, 4kg de ají amarillo	
4	Dely Darlyn MEDINA TREJO	DOMINICA TREJO ALVARADO	25745389	[Firma]	[Huella]	2kg de azúcar, 2kg de arroz, 2kg de aceite rubio, 3 conservas de lenteja de res, 3 conservas de pescado, 2kg de harina de papa, 2kg de fideos, 2kg de trigo, 1 galleta con chocolate, 2kg de queso de arena con chocolate, 4kg de tomates, 4kg de ají amarillo	
5	Alexander Jamilo ORTIZ ALMENDRADES	MINY ALMENDARES ORTIZ	47425548	[Firma]	[Huella]	2kg de azúcar, 2kg de arroz, 2kg de aceite rubio, 3 conservas de lenteja de res, 3 conservas de pescado, 2kg de harina de papa, 2kg de fideos, 2kg de trigo, 1 galleta con chocolate, 2kg de queso de arena con chocolate, 4kg de tomates, 4kg de ají amarillo	

[Firma] Lilia Arillo MALLQUI DEPAZ
Lilia Arillo MALLQUI DEPAZ

[Firma] Eduwin Fabian CHAVEZ CHAVEZ
Eduwin Fabian CHAVEZ CHAVEZ

[Firma] Ana Mariela LUJAN RAMIREZ
Ana Mariela LUJAN RAMIREZ

Supervisor Local

Local

DNI:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

LE N°86156 "Virgen Inmaculada Concepción" Nivel: Primaria Grado/Sección: 3° Código Modular: 0415398 Fecha: 18-03-21 Horario de Reporte: 09:00

Departamento: Ancash Provincia: Huarmey Distrito: Huayan Centro Poblado: Huayan

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS	OBSERVACIONES
		MADE/PADRE/APODERADO	DNI				
1	CASTILLO LUNA EDSON	EDSON LUNA RAMIREZ	42530987	[Firma]	[Huella]	600 ml de leche, 200 g de arroz, 100 g de azúcar, 3 conservas de leche, 3 conservas de pescado, 100 g de harina de papa, 100 g de frijol, 1 galleta con chocolate, 100 g de queso de suero con chocolate, 100 g de leche evaporada, 100 g de lentejas, 100 g de quinoa.	
2	REYES GAVILAN YANIMIRO	YANIMIRO REYES GAVILAN	46373821	[Firma]	[Huella]	600 ml de leche, 200 g de arroz, 100 g de azúcar, 3 conservas de leche, 3 conservas de pescado, 100 g de harina de papa, 100 g de frijol, 1 galleta con chocolate, 100 g de queso de suero con chocolate, 100 g de leche evaporada, 100 g de lentejas, 100 g de quinoa.	
3	SOLANO MEJIA ALEXANDRA	ALEXANDRA MEJIA SOLANO	31766887	[Firma]	[Huella]	600 ml de leche, 200 g de arroz, 100 g de azúcar, 3 conservas de leche, 3 conservas de pescado, 100 g de harina de papa, 100 g de frijol, 1 galleta con chocolate, 100 g de queso de suero con chocolate, 100 g de leche evaporada, 100 g de lentejas, 100 g de quinoa.	
4							
5							
6							
7							
8							

Aut. Mariela LUNA RAMIREZ

Lidia Avila MALLOQUI DEPAZ

Elida Judith CHAVEZ CHAVEZ

AUTOR LOCAL

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 05

LE N°86156 "Virgen Inmaculada Concepción" Nivel: Primaria Grado/Sección: 5° Código Modular: 0415398 Fecha: 18-03-20 Horario de Reporte: 09:00

Departamento: Ancash Provincia: Huarmey Distrito: Huayan Centro Poblado: Huayan

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS	OBSERVACIONES
		MADE/PADRE/APODERADO	DNI				
1	BERRIO CHAVEZ ARLOY	ARLOY CHAVEZ BERRIO	41402006	[Firma]	[Huella]	600 ml de leche, 200 g de arroz, 100 g de azúcar, 3 conservas de leche, 3 conservas de pescado, 100 g de harina de papa, 100 g de frijol, 1 galleta con chocolate, 100 g de queso de suero con chocolate, 100 g de leche evaporada, 100 g de lentejas, 100 g de quinoa.	
2	BRAUL RODRIGUEZ CRISTOPHER	CRISTOPHER RODRIGUEZ BRAUL	31766883	[Firma]	[Huella]	600 ml de leche, 200 g de arroz, 100 g de azúcar, 3 conservas de leche, 3 conservas de pescado, 100 g de harina de papa, 100 g de frijol, 1 galleta con chocolate, 100 g de queso de suero con chocolate, 100 g de leche evaporada, 100 g de lentejas, 100 g de quinoa.	
3	CASTILLO BERROCAL ARON	EDMUNDO CASTILLO RODRIGUEZ Lorena Yvonne Berrocal Rodriguez	7179264 98199133	[Firma]	[Huella]	600 ml de leche, 200 g de arroz, 100 g de azúcar, 3 conservas de leche, 3 conservas de pescado, 100 g de harina de papa, 100 g de frijol, 1 galleta con chocolate, 100 g de queso de suero con chocolate, 100 g de leche evaporada, 100 g de lentejas, 100 g de quinoa.	
4	CASTILLO MEDINA ENRIQUE	BETH MEDINA LUNA	45585994	[Firma]	[Huella]	600 ml de leche, 200 g de arroz, 100 g de azúcar, 3 conservas de leche, 3 conservas de pescado, 100 g de harina de papa, 100 g de frijol, 1 galleta con chocolate, 100 g de queso de suero con chocolate, 100 g de leche evaporada, 100 g de lentejas, 100 g de quinoa.	
5	CASTILLO PALACIOS JOSE	ZORAIDA PEREZ TORRES	31766466	[Firma]	[Huella]	600 ml de leche, 200 g de arroz, 100 g de azúcar, 3 conservas de leche, 3 conservas de pescado, 100 g de harina de papa, 100 g de frijol, 1 galleta con chocolate, 100 g de queso de suero con chocolate, 100 g de leche evaporada, 100 g de lentejas, 100 g de quinoa.	
6	CERNA GARCIA ELVA	JANINA MERIAN GARCIA	80337491	[Firma]	[Huella]	600 ml de leche, 200 g de arroz, 100 g de azúcar, 3 conservas de leche, 3 conservas de pescado, 100 g de harina de papa, 100 g de frijol, 1 galleta con chocolate, 100 g de queso de suero con chocolate, 100 g de leche evaporada, 100 g de lentejas, 100 g de quinoa.	
7	COCHACHIN RONDAN BRAYAN	RUBEN COCHACHIN Ema Marsha Rondan Ramirez	47351701	[Firma]	[Huella]	600 ml de leche, 200 g de arroz, 100 g de azúcar, 3 conservas de leche, 3 conservas de pescado, 100 g de harina de papa, 100 g de frijol, 1 galleta con chocolate, 100 g de queso de suero con chocolate, 100 g de leche evaporada, 100 g de lentejas, 100 g de quinoa.	
8	DEL CASTILLO ANGELES MARIORI					600 ml de leche, 200 g de arroz, 100 g de azúcar, 3 conservas de leche, 3 conservas de pescado, 100 g de harina de papa, 100 g de frijol, 1 galleta con chocolate, 100 g de queso de suero con chocolate, 100 g de leche evaporada, 100 g de lentejas, 100 g de quinoa.	

Aut. Mariela LUNA RAMIREZ

Lidia Avila MALLOQUI DEPAZ

Elida Judith CHAVEZ CHAVEZ

AUTOR LOCAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
CNAI Warma

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 05

LEA/86156 "Virgen Inmaculada Concepción"

Nivel: Primaria Grado/Sección: 5° Código Modular: 0413350 Fecha: 19-03-21 Horario de Reparto: 9:00 am

Departamento: Ancash

Provincia: Huarmey

Distrito: Huayan

Centro Poblado: Huayan

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DACTILAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS	OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI				
1	LEON RAMIREZ Yandel Solis	YANI RAMIREZ GARCIA	40775705			200 ml de leche, 2 kg de arroz, 250 g de azúcar, 1/2 taza de aceite de soja, 4 sobres de polenta, 250 g de fideos de papa, 1 kg de fideos, 1 kg de trigo, 1 galleta con chocolate, 1 kg de galletas de queso con chocolate, 3 lacteos evaporados, 1 kg de leche condensada, 1 kg de leche.	
2	MALLQUI LLOCLLA Abigail Lucero	DINA MALLQUI DEPAZ	10393897			200 ml de leche, 200 ml de arroz, 200 g de azúcar, 1/2 taza de aceite de soja, 4 sobres de polenta, 250 g de fideos de papa, 1 kg de fideos, 1 kg de trigo, 1 galleta con chocolate, 1 kg de galletas de queso con chocolate, 3 lacteos evaporados, 1 kg de leche condensada, 1 kg de leche.	
3							
4							
5							
6							
7							
8							



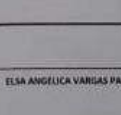
MARIA FORTU AMPARA CASTILLO

GENOVEVA HILDAURA RODRIGUEZ MEJIA



LIDIA AVILA MALLQUI DEPAZ

DINA LAURA LUNA RAMIREZ



ELSA ANGELICA VARGAS PALACIOS

AUTORIDAD LOCAL

PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar CANT WARMAN

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 05

C.E.N° 06156 "Virgen Inmaculada Concepción" Nivel: Primaria Grado/Sección: 5° Código Modular: 0415398 Fecha: 19-03-21 Horario de Reparto: _____

Departamento: Ancash Provincia: Huarmey Distrito: Huayan Centro Poblado: Huayan

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS	OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI				
1	DE PAZ HUERTA RAYMUNDO	ARTURO DE PAZ TUPY	37371086	[Firma]	[Huella]	2 kg de azúcar, 1 kg de arroz, 1.5 kg de aceite, 3 cornetas dobles de res, 7 cornetas de pascualina, 3 kg de harina de papa, 2 kg de leche evaporada, 4 g de sal, 1 galena con limón, 1 g de especias de aroma con limón, 3 leche evaporada, 3 kg de detergentes, 4 g de sal.	
2	HUETA LUNA DIDIER	ANA LUIS RAMIREZ	34320092 09876662	[Firma]	[Huella]	4 kg de azúcar, 1 kg de arroz, 1.5 kg de aceite, 3 cornetas dobles de res, 6 cornetas de pascualina, 2 kg de harina de papa, 2 kg de leche evaporada, 4 g de sal, 1 galena con limón, 1 g de especias de aroma con limón, 3 leche evaporada, 3 kg de detergentes, 4 g de sal.	
3	HUERTA FIGUEROA JEREMY	ROSA FIGUEROA VALLICHA K.	37772392 89878540	[Firma]	[Huella]	2 kg de azúcar, 1 kg de arroz, 1.5 kg de aceite, 3 cornetas dobles de res, 6 cornetas de pascualina, 2 kg de harina de papa, 2 kg de leche evaporada, 4 g de sal, 1 galena con limón, 1 g de especias de aroma con limón, 3 leche evaporada, 3 kg de detergentes, 4 g de sal.	
4	JAMANCA HUERTA KEYSI	DIOR HUERTA BOWEN	80337522	[Firma]	[Huella]	4 kg de azúcar, 1 kg de arroz, 1.5 kg de aceite, 3 cornetas dobles de res, 6 cornetas de pascualina, 2 kg de harina de papa, 2 kg de leche evaporada, 4 g de sal, 1 galena con limón, 1 g de especias de aroma con limón, 3 leche evaporada, 3 kg de detergentes, 4 g de sal.	
5	JAUCALA MANRIQUE VLADIMIR	NORA MANRIQUE CASTILLO	31766847	[Firma]	[Huella]	4 kg de azúcar, 1 kg de arroz, 1.5 kg de aceite, 3 cornetas dobles de res, 6 cornetas de pascualina, 2 kg de harina de papa, 2 kg de leche evaporada, 4 g de sal, 1 galena con limón, 1 g de especias de aroma con limón, 3 leche evaporada, 3 kg de detergentes, 4 g de sal.	
6	MENDEZ GOMERO LUCERO	ROSA DOMINGO MINAYA	10643887	[Firma]	[Huella]	4 kg de azúcar, 1 kg de arroz, 1.5 kg de aceite, 3 cornetas dobles de res, 6 cornetas de pascualina, 2 kg de harina de papa, 2 kg de leche evaporada, 4 g de sal, 1 galena con limón, 1 g de especias de aroma con limón, 3 leche evaporada, 3 kg de detergentes, 4 g de sal.	
7	PALACIOS YAURI ROSARIO	MARIA YAU RI VELAZQUEVA		[Firma]	[Huella]	4 kg de azúcar, 1 kg de arroz, 1.5 kg de aceite, 3 cornetas dobles de res, 6 cornetas de pascualina, 2 kg de harina de papa, 2 kg de leche evaporada, 4 g de sal, 1 galena con limón, 1 g de especias de aroma con limón, 3 leche evaporada, 3 kg de detergentes, 4 g de sal.	
8	RABAGO BRAULI BRAYAN	MARIO VARGAS QUIJONES	31766879	[Firma]	[Huella]	4 kg de azúcar, 1 kg de arroz, 1.5 kg de aceite, 3 cornetas dobles de res, 6 cornetas de pascualina, 2 kg de harina de papa, 2 kg de leche evaporada, 4 g de sal, 1 galena con limón, 1 g de especias de aroma con limón, 3 leche evaporada, 3 kg de detergentes, 4 g de sal.	

Comité de Vigilancia
[Firma]
Ana Mariela LUNA RAMIREZ

[Firma]
Lidia ANITA MALLOQUI DEPAZ

[Firma]
Edda AUDIN CHAVEZ CHAVEZ

AUTORIDAD LOCAL

[illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA UNIDAD TERRITORIAL ANCASH

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

OFICIO N° 043-2021-CTVC/ANCASH

Ancash, 26 de marzo de 2021.

Señora:

María Janet Amaya Rodríguez

Jefe (e) de la Unidad Territorial Ancash 2.

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Ancash.-

Asunto: Remito ALERTA tres (03) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, como Responsable del Equipo Técnico le hago llegar los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 182-2021-CTVC/ANC
- CASO N° 183-2021-CTVC/ANC
- CASO N° 184-2021-CTVC/ANC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación del caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203

Telf. LIMA: 945095602

CASO

N° 184-2021-CTVC/ANC

PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:		19/03/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		VARGAS PALACIOS ELSA ANGÉLICA	3. NÚMERO-DNI:		42625546
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE HUAYAN	5. CARGO:		PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURENCIA:	
7. DEPARTAMENTO:		ANCASH	8. PROVINCIA:		HUARMEY
9. DISTRITO:		HUAYAN	10. CCPP/DIRECCIÓN:		HUAYAN
11. PROCESO:		DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN?		I.E 86156 "VIRGEN INMACULADA CONCEPCION"
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		39	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS		01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

En el marco de la Campaña de vigilancia al inicio de la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma de la modalidad productos, se visitó a la Institución Educativa (IE) N° 86156 "Virgen Inmaculada Concepción", del nivel primaria con código modular 0415398, entrevistándose al director, Prof. Camilo Braul Visitación, evidenciándose el siguiente punto crítico:

- 1. EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES:** Durante la entrevista el presidente del CAE señaló, desde el 11/03/2021 asumió el cargo y no ha recibido capacitación de parte del programa. Esta situación contraviene lo establecido en la RDE D000223-2020- MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" se fortalezca las capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de la Gestión del Servicio Alimentario que se brinda a los niños y niñas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en cogección con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Fortalecer las capacidades de los miembros del CAE a través de capacitaciones mediante los medios disponibles, para el adecuado cumplimiento de sus funciones y así contribuir con los objetivos del programa.
- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 02)

- 1.- Copia de Ficha de Vigilancia V-019-2021-ANC-Q (02 folios).



OMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
TELÉFONO-Sede Regional: 942154203		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	CÓDIGO V-019-2021-ANC-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 945095602			FECHA DE VIGILANCIA: 19/03/2021
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	0415398	b) Nombre de la IE:	86156 "Virgen Inmaculada Concepcion"
c) Departamento:	Ancash	d) Provincia:	Huarmey
e) Distrito:	Huayan	f) CCPP/anexo/zona/Av:	Huayan
g) Turno de la IE:	Mañana (x) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (x) Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	Camilo Braul Visitación	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno () Desayuno + Almuerzo (x) Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención	Productos (x) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (x) Preparado ()
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)			SI NO NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?			x
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			x
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?			x
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			x
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			x
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?			x
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			x
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			x
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			x
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			x
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			x
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			x
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			x
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?			x
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			x
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			x
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			x
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			x
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			x
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			x
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			x
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?			x
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			x
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			x
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			x
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			x
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			x
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?			x
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			x
P32 Otro: (Especifique):			
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)			
- La I.E tiene 39 alumnas/os matriculados en la actualidad y el programa Qali Warma atiende por 41 usuarios, sobran 5 raciones. - El director se hizo cargo de la IE el día 11/03/20201.			
SUGERENCIAS:			
- Realizar el seguimiento a la cantidad de usuarias/os de la IIEE para la actualización de la información de acuerdo a la Nómina Oficial de Matriculados para garantizar la provisión del servicio de alimentación durante todos los días del año escolar y a todos los alumnos/as de esta IIEE en las cantidades y valores nutricionales establecidos. - Miembros del CAE deben cumplir con la RDE N° D00143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, numeral 9.3.2.1, para asegurar la adecuada distribución de los productos/alimentos.			
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)			
Registro fotográfico.			

La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	Elsa Angélica Vargas Palacios	Nombres y Apellidos:	Maritza Mallqui Aguilar
Documento-DNI:	42625546	Documento-DNI:	31660360
Cargo:	Presidente	Cargo:	Responsable Regional – CTVC
Correo electrónico:	-	Correo electrónico:	Ancash.rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	989282131	Teléfono:	942154203

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203

Telf. LIMA: 945095602

CASO

N° 183-2021-CTVC/ANC

PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:		19/03/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		VARGAS PALACIOS ELSA ANGÉLICA	3. NÚMERO-DNI:		42625546
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE HUAYAN	5. CARGO:		PRESIDENTA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:					6. FECHA DE OCURRENCIA:
7. DEPARTAMENTO:		ANCASH	8. PROVINCIA:		HUARMEY
9. DISTRITO:		HUAYAN	10. CCPP/DIRECCIÓN:		HUAYAN
11. PROCESO:		PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN?		I.E 86156 "VIRGEN INMACULADA CONCEPCION"
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		39	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS		05
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

En el marco de la Campaña de vigilancia al inicio de la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma de la modalidad productos, se visitó a la Institución Educativa (IE) N° 86156 "Virgen Inmaculada Concepcion", del nivel primaria con código modular 0415398, coordinándose con el director, Prof. Camilo Braul Visitación, evidenciándose los siguientes puntos críticos:

- 1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS:** Los miembros del CAE indicaron que los alimentos han sido recepcionados de manera oportuna de parte del proveedor; sin embargo, la distribución se realizó el 19/03/2021 con un retraso de 5 días hábiles de retraso desde el inicio de las labores escolares. Por lo señalado, se estaría incumpliendo con el D.S-008-2012-MIDIS/PNAEQW, artículo 3 que se reafirma en la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, Artículo 5 respecto al cumplimiento del Objetivo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, "Garantizar el servicio alimentario todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven", perjudicando la atención del servicio alimentario desde el inicio de las labores escolares y todos los días del año escolar (180 días).
Según **Contrato N° 0001-2021-CC-ANCASH 1/PRODUCTOS**, los alimentos fueron distribuidos del 01/03/2021 al 12/03/2021, por 25 días de atención comprendidos de 15/03/2021 al 16/04/2021.
- 2. EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS:** En la entrevista sostenida con el director, manifestó que a la fecha solamente cuenta con 39 alumnos/as matriculados; sin embargo, el programa viene entregándole por 41 usuarios, sobran 2 raciones más, por lo que se requiere dar seguimiento a la cantidad de usuarios.
- 3. NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO:** Durante la distribución de los alimentos no se publicó la lista ni la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuario y usuaria del servicio en la IE, por lo que los padres de familia no tienen conocimiento si la entrega fue completa y equitativa, Por lo señalado se está incumpliendo con el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en el numeral 9.3.2.1. ítem a), inciso viii) que a la letra indica "El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio y el cronograma y horario para la respectiva entrega, a fin de evitar aglomeraciones".
- 4. NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS:** El director informó, el 18/03/2021 mantuvo una reunión con los padres de familia donde se programó la distribución de los alimentos, no hubo otra forma de difusión del cronograma y horario de distribución en la IE. Por lo manifestado no se garantiza el cumplimiento del "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, en el numeral 9.3.2.1. ítem a), inciso viii) donde refiere que se debe publicar el cronograma y horario de atención en la IE.

5. **LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL:** Los miembros del CAE que participaron en la distribución de los alimentos solamente usaron mascarilla, incumpliendo con el “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, en el numeral 9.3.2.1. ítem a), inciso xi) donde refiere: “Las y los integrantes del CAE y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con indumentaria completa mandil, tapaboca, cubre cabello y guantes, además deben tener las uñas cortas, limpias y sin esmalte y, sus manos deben encontrarse libres de objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros, no estar enfermos”.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de la Gestión del Servicio Alimentario que se brinda a los niños y niñas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Garantizar el cumplimiento del D.S-008-2012-MIDIS/PNAEQW y su ratificación en la Resolución Ministerial N° 283-017-MIDIS.
- Se fortalezca las capacidades de los miembros del CAE a través de capacitaciones y asistencia técnica mediante los medios disponibles, para garantizar el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades y así contribuir con la entrega oportuna de los alimentos a los usuarios del programa.
- Realizar el seguimiento a la cantidad de usuarias/os de la IIEE para la actualización de la información de acuerdo a la Nómina Oficial de Matriculados para garantizar la provisión del servicio de alimentación durante todos los días del año escolar y a todos los alumnos/as de esta IIEE en las cantidades y valores nutricionales establecidos.
- Los Miembros del CAE cumplan con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW que aprueba el “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, en el numeral 9.3.2.1, ítem a), inciso viii) y xi), a fin de asegurar el adecuado servicio alimentario regular en situaciones de emergencia.
- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

- 1.- Copia de Ficha de Vigilancia V-019-2021-ANC-Q (02 folios).
- 2.- Registro fotografico (01 folio).



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA					
TELÉFONO-Sede Regional: 942154203		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	CÓDIGO V-019-2021-ANC-Q		
TELÉFONO-SEDE LIMA: 945095602			FECHA DE VIGILANCIA: 19/03/2021		
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)					
a) Código Modular de IE:	0415398	b) Nombre de la IE:	86156 "Virgen Inmaculada Concepcion"		
c) Departamento:	Ancash	d) Provincia:	Huarmey		
e) Distrito:	Huayan	f) CCPP/anexo/zona/Av:	Huayan		
g) Turno de la IE:	Mañana (x) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (x) Secundaria ()		
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	Camilo Braul Visitación	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno () Desayuno + Almuerzo (x) Desayuno + Almuerzo + Cena ()		
k) Modalidad de atención	Productos (x) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (x) Preparado ()		
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)				SI	NO
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?				x	
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?					x
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?					x
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?				x	
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?					x
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?				x	
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?				x	
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?					x
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?					x
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?				x	
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?				x	
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?				x	
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?				x	
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?					x
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?				x	
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?				x	
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?				x	
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?				x	
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?				x	
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?				x	
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?				x	
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?				x	
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?				x	
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?					
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?					
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?					x
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?					x
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?					x
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?				x	
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?				x	
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?					x
P32 Otro: (Especifique):					
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)					
- La I.E tiene 39 alumnas/os matriculados en la actualidad y el programa Qali Warma atiende por 41 usuarios, sobran 5 raciones. - El director se hizo cargo de la IE el día 11/03/2021.					
SUGERENCIAS:					
- Realizar el seguimiento a la cantidad de usuarias/os de la IIEE para la actualización de la información de acuerdo a la Nómina Oficial de Matriculados para garantizar la provisión del servicio de alimentación durante todos los días del año escolar y a todos los alumnos/as de esta IIEE en las cantidades y valores nutricionales establecidos. - Miembros del CAE deben cumplir con la RDE N° D00143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, numeral 9.3.2.1, para asegurar la adecuada distribución de los productos/alimentos.					

IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)

Registro fotográfico.

La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	Elsa Angélica Vargas Palacios	Nombres y Apellidos:	Maritza Mallqui Aguilar
Documento-DNI:	42625546	Documento-DNI:	31660360
Cargo:	Presidente	Cargo:	Responsable Regional – CTVC
Correo electrónico:	-	Correo electrónico:	Ancash.rrectvcperu@gmail.com
Teléfono:	989282131	Teléfono:	942154203

ANEXO 02
REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 01: Miembros del CAE con indumentaria incompleta durante la distribución de los alimentos.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203

Telf. LIMA: 945095602

CASO

N° 182-2021-CTVC/ANC

PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:		2503/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		CÓRDOVA DIESTRA BASILIA	3. NÚMERO-DNI:		46274117
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE HUAYLLABAMBA	5. CARGO:		PRESIDENTA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA:	
7. DEPARTAMENTO:		ANCASH	8. PROVINCIA:		SIHUAS
9. DISTRITO:		HUAYLLABAMBA	10. CCPP/DIRECCIÓN:		HUAYLLABAMBA
11. PROCESO:		PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN?		LLAMADA TELEFÓNICA
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		19	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS		01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

En el marco de la Campaña de vigilancia al inicio de la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma de la modalidad productos, se recogió información de la Institución Educativa (IE) N° 205, del nivel inicial, con código modular 0392688 mediante llamada telefónica, evidenciando el siguiente punto crítico:

- 1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN/ DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS:** La presidenta del Comité Local Sra. Basilia Córdova se comunicó telefónicamente con la presidenta del CAE, Prof. Aline Núñez Castro, para conocer detalles de la distribución de los alimentos, quien le indicó encontrarse de viaje a su retorno se estaría programando la distribución convocando a los padres de familia. Por lo señalado, se estaría incumpliendo con el D.S-008-2012-MIDIS/PNAEQW, artículo 3 que se reafirma en la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, Artículo 5 respecto al cumplimiento del Objetivo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, "Garantizar el servicio alimentario todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven", perjudicando la atención del servicio alimentario desde el inicio de las labores escolares y todos los días del año escolar (180 días). Según **Contrato N° 0002-2021-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS**, los alimentos fueron distribuidos del 01/03/2021 al 12/03/2021, por 25 días de atención comprendidos de 15/03/2021 al 16/04/2021.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de la Gestión del Servicio Alimentario que se brinda a los niños y niñas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Garantizar el cumplimiento del D.S-008-2012-MIDIS/PNAEQW y su ratificación en la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS.
- Se fortalezca las capacidades de los miembros del CAE a través de capacitaciones y asistencia técnica mediante los medios disponibles, para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones y así contribuir con la entrega oportuna de los alimentos a los usuarios del programa.
- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 01)

- 1.- Copia de Ficha de Atención A-007-2021-ANC-Q (01 folio).



[illegible]

